

ANEXO TÉCNICO






**ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA PARA LAS DISTINTAS
ÁREAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

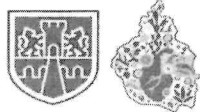
1. Objetivo de la Adquisición.


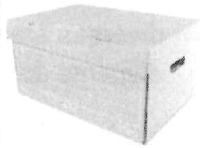




Asegurar el suministro de materiales, útiles y equipos menores de oficina al personal adscrito a las diversas áreas de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, a fin de contribuir al eficiente desempeño de sus funciones.

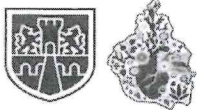
2. Descripción de los Bienes






Los bienes objeto del presente anexo se detallan a continuación, incluyendo sus características técnicas estandarizadas, así como las especificaciones determinadas por la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, en su carácter de "Área requirente".

PARTIDA	CABMSCDMX	BIEN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	IMAGEN DE REFERENCIA
1	2111000038	BOLÍGRAFOS O PLUMAS	BOLÍGRAFO DE PUNTO MEDIO, TINTA BÁSICA, CUERPO DE PLÁSTICO RECICLADO O DE CARTÓN. COLOR NEGRO. PAQUETE CON 12 PIEZAS	2	14	PAQUETE	
2	2111000038	BOLÍGRAFOS O PLUMAS	BOLÍGRAFO DE PUNTO MEDIO, TINTA BÁSICA, CUERPO DE PLÁSTICO RECICLADO O DE CARTÓN. COLOR AZUL. PAQUETE CON 12 PIEZAS	5	50	PAQUETE	
3	2111000038	BOLÍGRAFOS O PLUMAS	BOLÍGRAFO DE PUNTO MEDIO, TINTA BÁSICA, CUERPO DE PLÁSTICO RECICLADO O DE CARTÓN. COLOR ROJO. PAQUETE CON 12 PIEZAS	4	40	PAQUETE	
4	2111000216	LIGA	LIGAS DE HULE NATURAL O CAUCHO ELÁSTICO. NO.18 BOLSA CON 100 GRAMOS	10	100	BOLSA	
5	2111000498	BLOCK DE NOTAS ADHERIBLES	BLOCK DE NOTAS CON 100 HOJAS, ELABORADOS CON 30% DE MATERIAL RECICLADO, PEGAMENTO A BASE DE AGUA, MEDIDAS DE 3 X 3 IN, COLOR INDISTINTO. (AMARILLO, AZUL, VERDE O ROSA)	10	100	PIEZAS	

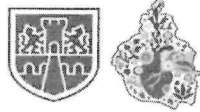


PARTIDA	CABMSCDMX	BIEN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	IMAGEN DE REFERENCIA
6	2111000050	BROCHES PARA FOLDER	BROCHE PARA ARCHIVO DE LÁMINA DE ACERO DE 8 CM, CAJA CON 50 PIEZAS.	15	150	CAJA	
7	2111000052	CAJAS DE CARTÓN (CORRUGADO, LISO Y PLEGADIZO)	CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO MUERTO, TAMAÑO OFICIO, ELABORADO CON CARTONCILLO CON UN MÍNIMO DE 50% DE FIBRA RECICLADA O ELABORADO CON PAPEL KRAFT DE 100% DE FIBRA RECICLADA, SIN TINTA, PRODUCTO NACIONAL Y QUE CUMPLA CON LA NORMA NMX-N-107-SCFI-2010.	130	1300	PIEZA	
8	2111000064	CARPETAS PARA ARCHIVO	CARPETA PARA ARCHIVO, TAMAÑO CARTA, CON DOS ARGOLLAS, Y ELABORADOS CON 100% DE MATERIAL RECICLADO Y RECICLABLE, PRODUCTO NACIONAL, Y QUE CUMPLAN CON LA NMX-N-107-SCFI-2010.	10	100	PIEZA	
9	2111000064	CARPETAS PARA ARCHIVO	CARPETA PARA ARCHIVO, TAMAÑO OFICIO, CON DOS ARGOLLAS, Y ELABORADOS CON 100% DE MATERIAL RECICLADO Y RECICLABLE, PRODUCTO NACIONAL, Y QUE CUMPLAN CON LA NMX-N-107-SCFI-2010.	5	50	PIEZA	
10	2111000352	PAPEL OPALINA	PAPEL OPALINA BLANCO, SIN BLANQUEAMIENTO QUÍMICO, RÍGIDO Y RESISTENTE, CON ALGÚN PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO, PAQUETE CON 100 HOJAS, TAMAÑO CARTA DE 200 A 225 GR.	3	30	PAQUETE	
11	2111000352	PAPEL OPALINA	PAPEL OPALINA BLANCO, SIN BLANQUEAMIENTO QUÍMICO, RÍGIDO Y RESISTENTE, CON ALGÚN PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO, PAQUETE CON 100 HOJAS, TAMAÑO CARTA DE 125 GRAMOS.	3	30	PAQUETE	



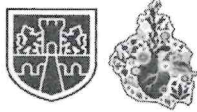
PARTIDA	CABMSCDMX	BIEN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	IMAGEN DE REFERENCIA
12	2111000500	CINTA CANELA	CINTA CANELA MULTIUSOS, FABRICADA CON PELÍCULA DE POLIPROPILENO Y ADHESIVO ACRÍLICO A BASE DE AGUA, DE ADHERENCIA MEDIA Y DE USO GENERAL. 48MM.X150M	20	200	PIEZA	
13	2111000506	CINTA DOBLE CAPA	CINTA ADHESIVA DOBLE CARA, CON ADHESIVO DE ALTA DURACIÓN, PEGAMENTO NO TÓXICO, PARA USO EN OFICINA. 24MM.X 33M.	25	250	PIEZA	
14	2111000072	CINTA ADHESIVA (DIUREX)	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE TIPO DIUREX, BÁSICA, PARA USO EN OFICINA, ADHESIVO A BASE DE AGUA, RESISTENTE A LA HUMEDAD. 24MM.X65M.	18	180	PIEZA	
15	2111000072	CINTA ADHESIVA (DIUREX)	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE TIPO DIUREX, BÁSICA, PARA USO EN OFICINA, ADHESIVO A BASE DE AGUA, RESISTENTE A LA HUMEDAD. 48MM.X150M.	15	150	PIEZA	
16	2111000088	COJÍN SELLO	COJÍN PARA SELLO CON ALMOHADILLA DE HULE ESPUMA DE ALTA ABSORCIÓN Y ESTUCHE DE PLÁSTICO DEL #2.	5	50	PIEZA	
17	2111000220	LÍQUIDO CORRECTOR	CORRECTOR LIQUIDO TIPO PLUMA, BASE DE AGUA, NO TÓXICO, SECADO RÁPIDO, BUENA COBERTURA DE ERRORES.	10	100	PIEZA	
18	2111000104	CUADERNOS, BLOCKS Y SIMILARES	CUADERNO TIPO PROFESIONAL DE HOJA CUADRO GRANDE, CON 100 HOJAS DE PAPEL BOND, LOMO REFORZADO COSIDO, Y QUE CONTENGA UN PORCENTAJE DE FIBRA RECICLADA, SIN BLANQUEAMIENTO QUÍMICO, PASTAS EN CARTONCILLO, SIN TINTAS O TINTAS NATURALES, SIN MODELO, SIN ARILLO.	10	100	PIEZA	





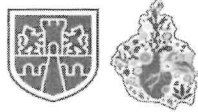
PARTIDA	CABMSCDMX	BIEN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	IMAGEN DE REFERENCIA
19	2111000104	CUADERNOS, BLOCKS Y SIMILARES	CUADERNO TIPO PROFESIONAL DE HOJA CUADRO CHICO, CON 100 HOJAS DE PAPEL BOND, LOMO REFORZADO COSIDO, Y QUE CONTENGA UN PORCENTAJE DE FIBRA RECICLADA, SIN BLANQUEAMIENTO QUÍMICO, PASTAS EN CARTONCILLO, SIN TINTAS O TINTAS NATURALES, SIN MODELO, SIN ARILLO.	10	100	PIEZA	
20	2111000104	CUADERNOS, BLOCKS Y SIMILARES	CUADERNO TIPO PROFESIONAL DE HOJA RALLADO, CON 100 HOJAS DE PAPEL BOND, LOMO REFORZADO COSIDO, Y QUE CONTENGA UN PORCENTAJE DE FIBRA RECICLADA, SIN BLANQUEAMIENTO QUÍMICO, PASTAS EN CARTONCILLO, SIN TINTAS O TINTAS NATURALES, SIN MODELO, SIN ARILLO.	5	50	PIEZA	
21	2111000110	CUTTER	CUTTER ESTÁNDAR, AMBIDIESTRO, NAVAJA DE ACERO INOXIDABLE AJUSTABLE EN AMBAS DIRECCIONES, CUERPO DE PLÁSTICO, PARA USO EN OFICINA. GRANDE 18MM.	5	50	PIEZA	
22	2111000112	DEDAL HULE	DEDAL DE HULE O GOMA, FLEXIBLE Y DURADERO, TAMAÑO # 12.	100	1000	PIEZA	
23	2111000102	CRAYONES O CRAYOLAS	MARCADOR DE CERA DE ORIGEN NATURAL, ENVUELTO EN PAPEL, NO TÓXICO. COLOR ROJO.	10	100	PIEZA	
24	2111000114	DESENGRAPADORA	DESENGRAPADORA ESTÁNDAR DE USO RUDO, CON DOBLE REMACHE, TIPO UÑA, CUERPO METÁLICO RESISTENTE AL DESGASTE Y RECUBRIMIENTO PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO	25	250	PIEZA	
25	2111000116	DESPACHADOR INTEGRADOR CINTA ADHESIVA	DESPACHADOR DE CINTA ADHESIVA BÁSICO, RESISTENTE, FABRICADO CON UN 50% DE PLÁSTICO RECICLADO, CON BASE PESADA Y FABRICACIÓN DE CALIDAD.	3	25	PIEZA	
26	2111000128	ENGRAPADORA	ENGRAPADORA ESTÁNDAR PARA ESCRITORIO DE USO RUDO CON TIRA COMPLETA DE GRAPAS Y BASE ANTIDERRAPANTE	5	50	PIEZA	





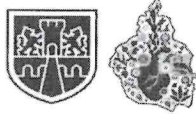
PARTIDA	CABMSCDMX	BIEN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	IMAGEN DE REFERENCIA
27	2111000160	FOLDERS	FOLDERS TAMAÑO CARTA CON BROCHE, COLOR AZUL MARINO ELABORADOS CON UN MÍNIMO DE 30% DE MATERIAL RECICLADO, SIN BLANQUEADO QUÍMICO, SIN PLASTIFICAR, QUE CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LA NMX-N-107-SCFI-2010.	180	1800	PIEZA	
28	2111000160	FOLDERS	FOLDERS TAMAÑO OFICIO CON BROCHE, COLOR AZUL MARINO ELABORADOS CON UN MÍNIMO DE 30% DE MATERIAL RECICLADO, SIN BLANQUEADO QUÍMICO, SIN PLASTIFICAR, QUE CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LA NMX-N-107-SCFI-2010.	90	900	PIEZA	
29	2111000160	FOLDERS	FOLDERS TAMAÑO CARTA SIN BROCHE, COLOR MANILA, ELABORADOS CON UN MÍNIMO DE 30% DE MATERIAL RECICLADO, SIN BLANQUEADO QUÍMICO, SIN PLASTIFICAR, QUE CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LA NMX-N-107-SCFI-2010.	1000	10000	PIEZA	
30	2111000160	FOLDERS	FOLDERS TAMAÑO OFICIO SIN BROCHE, COLOR MANILA, ELABORADOS CON UN MÍNIMO DE 30% DE MATERIAL RECICLADO, SIN BLANQUEADO QUÍMICO, SIN PLASTIFICAR, QUE CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LA NMX-N-107-SCFI-2010.	600	6000	PIEZA	
31	2111000570	FOLDER PLASTIFICADO AZUL	FOLDER PLASTIFICADO TAMAÑO CARTA, DOBLE SOLAPA COLOR AZUL, ELABORADO CON AL MENOS 30% DE MATERIAL RECICLADO, SIN BLANQUEAR.	15	150	PIEZA	
32	2111000568	FOLDERS	FOLDER PLASTIFICADO TAMAÑO CARTA, DOBLE SOLAPA COLOR VERDE ELABORADOS CON AL MENOS 30% DE MATERIAL RECICLADO, SIN BLANQUEAR.	10	100	PIEZA	
33	2111000572	FOLDER PLASTIFICADO BLANCO	FOLDER PLASTIFICADO TAMAÑO CARTA, DOBLE SOLAPA COLOR BLANCO, ELABORADOS CON AL MENOS 30% DE MATERIAL RECICLADO, SIN BLANQUEAR.	15	150	PIEZA	
34	2111000570	FOLDER PLASTIFICADO AZUL	FOLDER PLASTIFICADO TAMAÑO OFICIO, DOBLE SOLAPA COLOR AZUL, ELABORADOS CON AL MENOS 30% DE MATERIAL RECICLADO, SIN BLANQUEAR.	10	100	PIEZA	





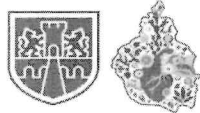
PARTIDA	CABMSCDMX	BIEN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	IMAGEN DE REFERENCIA
35	2111000572	FOLDERS	FOLDER PLASTIFICADO TAMAÑO OFICIO, DOBLE SOLAPA COLOR BLANCO, ELABORADOS CON AL MENOS 30% DE MATERIAL RECICLADO, SIN BLANQUEAR.	10	100	PIEZA	
36	2111000162	FOLIADORES	FOLIADOR AUTOMÁTICO DE 6 U 8 DÍGITOS, DE ARMAZÓN METÁLICO, ENTINTABLE.	10	100	PIEZA	
37	2111000176	GRAPA	GRAPAS ESTÁNDAR DE ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO CON PUNTA CINCELADA, CAJA CON 5000 GRAPAS.	10	100	CAJA	
38	2111000542	HOJAS TAMAÑO CARTA DE CARTULINA IRIS DE COLORES	HOJAS TAMAÑO CARTA DE VARIOS COLORES, SIN BLANQUEAMIENTO QUÍMICO, QUE AL MENOS 50% DE LA MATERIA PRIMA USADA PROVENGA DE FIBRA DE BOSQUES CON CERTIFICACIÓN DE MANEJO SUSTENTABLE, EN CUMPLIMIENTO CON LA NMX-AA-143-SCFI-2015. PAQUETE CON 100 HOJAS.	5	45	PAQUETE	
39	2111000186	HOJAS PARA ROTAFOLIO	HOJAS PARA ROTAFOLIO, COLOR BLANCO, CON UN MÍNIMO DE 50% DE FIBRA RECICLADA, SIN BLANQUEADO QUÍMICO, PRODUCTO NACIONAL, PAQUETE CON 25 HOJAS.	1	10	PAQUETE	
40	2111000204	LÁPICES ADHESIVOS	LÁPIZ ADHESIVO A BASE DE AGUA, LAVABLE A 20°, HECHO 90% POR INGREDIENTES NATURALES, NO TÓXICO DE 11 GRAMOS.	120	1200	PIEZA	
41	2111000202	LÁPICES	LÁPIZ DE GRAFITO CON GOMA No. 2, ECONÓMICO Y FUNCIONAL, NO TÓXICO. FORMA HEXAGONAL, COLOR AMARILLO, DE MADERA O RESINA PROVENIENTE DE BOSQUE CON CERTIFICACIÓN DE MANEJO SUSTENTABLE EN CUMPLIMIENTO CON LA NMX-AA-143-SCFI-201. CAJA CON 12 PIEZAS.	8	80	CAJA	





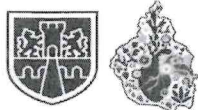
PARTIDA	CABMSCDMX	BIEN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	IMAGEN DE REFERENCIA
42	2111000214	LIBRO DE CONTABILIDAD O REGISTRO	LIBRO TIPO FLORETE RAYADO PARA CONTABILIDAD Y REGISTRO, CON PASTAS DE CARTONCILLO DURO CON AL MENOS 70% DE CONTENIDO MÍNIMO DE FIBRA RECICLADA, SIN RECUBRIMIENTO PLASTIFICADO, SIN TINTAS O TINTAS NATURALES; HOJAS INTERIORES DE PAPEL CON ALGÚN PORCENTAJE RECICLADO, SIN BLANQUEADO QUÍMICO, PRODUCTO NACIONAL, FORMA ITALIANA DE 192 HOJAS.	2	20	PIEZA	
43	2111000212	LIBRETAS DE TAQUIGRAFÍA	LIBRETA DE TAQUIGRAFÍA DE 90 HOJAS, DE PASTA BLANDA DE CARTONCILLO CON AL MENOS 70% DE CONTENIDO MÍNIMO DE FIBRA RECICLADA, SIN BLANQUEAMIENTO QUÍMICO.	10	100	PIEZA	
44	2111000210	LIBRETAS	LIBRETA TIPO FRANCESA DE RAYA CON 100 HOJAS CON ARILLO METÁLICO, PASTA DURA SENCILLA DE CARTONCILLO CON AL MENOS 70% DE CONTENIDO MÍNIMO DE FIBRA RECICLADA, SIN RECUBRIMIENTO PLASTIFICADO, HOJAS INTERIORES DE PAPEL CON ALGÚN PORCENTAJE DE FIBRA RECICLADA, SIN BLANQUEAMIENTO QUÍMICO, PRODUCTO NACIONAL.	10	100	PIEZA	
45	2111000224	MARCADOR TRANSPARENCIA	MARCATEXTOS FLUORESCENTE O RESALTADOR, CON PUNTA BISELADA, TINTA NO TÓXICA Y SIN OLORES, SECADO RÁPIDO, COLOR AMARILLO.	10	100	PIEZA	
46	2111000608	MICA TRANSFER AUTO ADHERIBLE	MICAS AUTO ADHERIBLE TRANSPARENTE CON AL MENOS 30% DE FIBRA RECICLADA, ROLLO DE 45X20M	2	20	ROLLO	
47	2111000226	MARCADORES	MARCADOR PARA PIZARRÓN BLANCO, CON PUNTA BISELADA, CAJA CON 4 PIEZAS (COLORES NEGRO, AZUL, ROJO Y VERDE)	5	50	CAJA	
48	2111000226	MARCADORES	MARCADOR PERMANENTE COLOR NEGRO, CON PUNTA BISELADA.	10	100	PIEZA	





PARTIDA	CABMSCDMX	BIEN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	IMAGEN DE REFERENCIA
49	2111000226	MARCADORES	MARCADOR PERMANENTE COLOR AZUL, CON PUNTA BISELADA.	5	50	PIEZA	
50	2111000226	MARCADORES	MARCADOR PERMANENTE COLOR NEGRO CON PUNTA FINA (PARA CD).	10	100	PIEZA	
51	2111000578	NOTA ADHESIVA PARA SEÑAL DE BANDERA COLORES VARIOS	NOTAS ADHESIVAS TIPO BANDERA, BLOCK CON 100 PIEZAS, ELABORADAS CON 30% DE MATERIAL RECICLADO, PEGAMENTO A BASE DE AGUA, PRODUCTO NACIONAL, PAQUETE CON 6 BLOCKS DE 5 COLORES DISTINTOS (AZUL, VERDE, AMARILLO, NARANJA Y ROJO)	40	400	PAQUETE	
52	2111000364	PERFORADORA	PERFORADORA METÁLICA DE USO RUDO, DE DOS PERFORACIONES, CUERPO RESISTENTE Y BASE ANTIDERRAPANTE.	5	50	PIEZA	
53	2111000364	PERFORADORA	PERFORADORA METÁLICA DE USO RUDO, DE TRES PERFORACIONES CON DEPÓSITO METÁLICO PARA DESECHOS, CUERPO RESISTENTE Y BASE ANTIDERRAPANTE.	1	5	PIEZA	
54	2111000386	PORTA LÁPICES	PORTA LÁPIZ DE ACRÍLICO, QUE EN SU FABRICACIÓN LA MATERIA PRIMA USADA PROVENGA CON UN CIERTO PORCENTAJE DE FIBRA RECICLADA (50% COMO MÍNIMO), PRODUCTO NACIONAL.	5	50	PIEZA	
55	2111000408	REFUERZO (PARA PERFORACIÓN EN PAPEL)	REFUERZOS ENGOMADOS Y PLASTIFICADOS, UTILIZADO EN LA PROTECCIÓN DE AGUJEROS DE ARCHIVO, AUTOADHESIVO. PAQUETE CON 100 REFUERZOS.	3	30	PAQUETE	
56	2111000424	SACAPUNTA ESCOLAR	SACAPUNTAS ESCOLAR DE METAL, DE UN SOLO AGUJERO, NAVAJA DE ACERO INOXIDABLE UNIDA AL CUERPO DEL SACAPUNTAS ENCAJADA MEDIANTE UN TORNILLO. TAMAÑO DE 1.5 X 2 CM APROX.	15	150	PIEZA	





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE
LA CIUDAD DE MÉXICO**
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

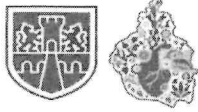
PARTIDA	CABMSCDMX	BIEN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	IMAGEN DE REFERENCIA
57	2111000438	SEPARADORES DE PLÁSTICO O CARTULINA	SEPARADORES DE CARTULINA, BLANCO TAMAÑO CARTA DE 8 POSICIONES, ELABORADOS CON UN MÍNIMO DE 50% DE FIBRA RECICLADA, SIN BLANQUEAMIENTO QUÍMICO, SIN RECUBRIMIENTO DE COLOR, PRODUCTO NACIONAL.	20	200	JUEGO	
58	2111000438	SEPARADORES DE PLÁSTICO O CARTULINA	SEPARADORES DE CARTULINA, BLANCO TAMAÑO CARTA DE 12 POSICIONES, ELABORADOS CON UN MÍNIMO DE 50% DE FIBRA RECICLADA, SIN BLANQUEAMIENTO QUÍMICO, SIN RECUBRIMIENTO DE COLOR, PRODUCTO NACIONAL.	8	80	JUEGO	
59	2111000438	SEPARADORES DE PLÁSTICO O CARTULINA	SEPARADORES DE CARTULINA, BLANCO TAMAÑO OFICIO DE 5 POSICIONES, ELABORADOS CON UN MÍNIMO DE 50% DE FIBRA RECICLADA, SIN BLANQUEAMIENTO QUÍMICO, SIN RECUBRIMIENTO DE COLOR, PRODUCTO NACIONAL.	10	100	JUEGO	
60	2111000438	SEPARADORES DE PLÁSTICO O CARTULINA	SEPARADORES DE CARTULINA, BLANCO TAMAÑO OFICIO DE 8 POSICIONES, ELABORADOS CON UN MÍNIMO DE 50% DE FIBRA RECICLADA, SIN BLANQUEAMIENTO QUÍMICO, SIN RECUBRIMIENTO DE COLOR, PRODUCTO NACIONAL.	10	100	JUEGO	
61	2111000438	SEPARADORES DE PLÁSTICO O CARTULINA	SEPARADORES DE CARTULINA, BLANCO TAMAÑO OFICIO DE 12 POSICIONES, ELABORADOS CON UN MÍNIMO DE 50% DE FIBRA RECICLADA, SIN BLANQUEAMIENTO QUÍMICO, SIN RECUBRIMIENTO DE COLOR, PRODUCTO NACIONAL.	10	100	JUEGO	
62	2111000436	SEPARADORES DE ARCHIVOS	SEPARADORES BÁSICOS DE PAPEL, TAMAÑO CARTA, ELABORADOS CON UN MÍNIMO DE 50 % DE FIBRA RECICLADA, SIN BLANQUEAMIENTO QUÍMICO, CEJA PLASTIFICADA DE 5 POSICIONES, PRODUCTO NACIONAL.	15	150	JUEGO	
63	2111000436	SEPARADORES DE ARCHIVOS	SEPARADORES BÁSICOS DE PAPEL, TAMAÑO CARTA, ELABORADOS CON UN MÍNIMO DE 50 % DE FIBRA RECICLADA, SIN BLANQUEAMIENTO QUÍMICO, CEJA PLASTIFICADA DE 8 POSICIONES, PRODUCTO NACIONAL.	15	150	JUEGO	
64	2111000588	SOBRE TAMAÑO CARTA MANILA CON SOLAPA ROLDANA E HILO	SOBRE TAMAÑO CARTA MANILA CON SOLAPA RONDANA E HILO, CON ALGÚN PORCENTAJE DE FIBRA RECICLADA, PRODUCTO NACIONAL, PAQUETE CON 25 PIEZAS.	4	40	PAQUETE	



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO





CAPITAL DE LA TRANSFORMACION

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

PARTIDA	CABMSCDMX	BIEN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	IMAGEN DE REFERENCIA
65	2111000590	SOBRE TAMAÑO ESQUELA MANILA CON SOLAPA ROLDANA E HILO	SOBRE TAMAÑO ESQUELA MANILA CON SOLAPA ROLDANA E HILO, CON ALGÚN PORCENTAJE DE FIBRA RECICLADA, PRODUCTO NACIONAL, PAQUETE CON 25 PIEZAS.	2	20	PAQUETE	
66	2111000592	SOBRE TAMAÑO MINISTRO CON SOLAPA ROLDANA E HILO	SOBRE TAMAÑO MINISTRO MANILA CON SOLAPA ROLDANA E HILO, CON 50% DE FIBRA RECICLADA, PRODUCTO NACIONAL, PAQUETE CON 25 PIEZAS.	1	10	PAQUETE	
67	2111000596	SOBRE TAMAÑO OFICIO CON SOLAPA ROLDANA E HILO	SOBRE TAMAÑO OFICIO MANILA CON SOLAPA ROLDANA E HILO, CON ALGÚN PORCENTAJE DE FIBRA RECICLADA, PRODUCTO NACIONAL, PAQUETE CON 25 PIEZAS.	1	10	PAQUETE	
68	2111000652	SUJETA DOCUMENTOS	SUJETADOR DE DOCUMENTOS TIPO PINZA, DE ACERO TEMPLADO Y PLÁSTICO, REUTILIZABLE Y DURADERO, COLOR NEGRO, CAJA CON 12 PIEZAS DE 15 MM.	5	50	CAJA	
69	2111000652	SUJETA DOCUMENTOS	SUJETADOR DE DOCUMENTOS TIPO PINZA, DE ACERO TEMPLADO Y PLÁSTICO, REUTILIZABLE Y DURADERO, COLOR NEGRO, CAJA CON 12 PIEZAS DE 32 MM.	10	100	CAJA	
70	2111000456	TABLA REGISTRO CON CLIP SUJETADOR	TABLA DE REGISTRO CON CLIP SUJETADOR BÁSICA TAMAÑO CARTA.	1	5	PIEZA	
71	2111000468	TARJETAS VARIAS	TARJETAS BLANCAS DE CARTULINA, ELABORADAS CON AL MENOS 30% DE MATERIAL RECICLADO, SIN PLASTIFICAR, SIN BLANQUEAMIENTO QUÍMICO, PRODUCTO NACIONAL, PAQUETE CON 100 PIEZAS, DE 5 CM X 8 CM.	10	100	PAQUETE	
72	2111000468	TARJETAS VARIAS	TARJETAS BLANCAS DE CARTULINA OPALINA HOLANDESA, ELABORADAS CON AL MENOS 30% DE MATERIAL RECICLADO, SIN PLASTIFICAR, SIN BLANQUEAMIENTO QUÍMICO, PAQUETE CON 100 HOJAS, DE 16 X 21 CM, 225 GMS/M².	1	10	PAQUETE	



PARTIDA	CABMSCDMX	BIEN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	IMAGEN DE REFERENCIA
73	2111000470	TIJERAS	TIJERA PARA USO EN OFICINA NO. 6, DE ACERO INOXIDABLE, CON MANGO DE PVC ERGONÓMICO.	5	50	PIEZA	
74	2111000474	TINTA PARA COJIN	TINTA PARA COJÍN VEGETAL, NO TÓXICA DE COLOR AZUL DE 60 ML. EN VERSIÓN ROLL-ON	7	70	PIEZA	
75	2111000474	TINTA PARA COJIN	TINTA PARA COJÍN VEGETAL, NO TÓXICA DE COLOR ROJO DE 60 ML. EN VERSIÓN ROLL-ON	7	70	PIEZA	
76	2111000404	PROTECTOR CHEQUES	TINTA IDEAL PARA UTILIZARSE EN FOLIADORAS Y SELLOS DE METAL EN GENERAL COLORES INTENSOS, EN TUBO DE ALUMINIO CON APLICADOR TIPO OFTÁLMICO PARA FACILITAR SU EXACTA DOSIFICACIÓN, COLOR ROJO DE 12 ML.	10	100	PIEZA	

Las especificaciones solicitadas son enunciativas, más no limitativas, el licitante podrá ofertar características superiores, más no inferiores a las solicitadas.

En cualquier momento, durante la vigencia del contrato, el "Área requirente" podrá solicitar al proveedor, la realización de pruebas de comprobación que estime pertinentes, a efecto de constatar la calidad y especificaciones de los bienes y el resultado de su uso.

En caso de detectar irregularidades, el contrato será susceptible de ser rescindido, sin perjuicio de la aplicación de penas y sanciones que en derecho correspondan.

3. Plazo, lugar, condiciones de entrega y/o devolución de los bienes.

- **Plazo.**

La entrega total de los bienes se realizará dentro de los primeros 30 días hábiles, posteriores a la firma del instrumento contractual que origine el presente anexo técnico.

- **Lugar y entrega de los bienes.**

La entrega de los bienes se realizará por el proveedor adjudicado en el domicilio Avenida Arcos de Belén, número dos, piso cinco, Colonia Doctores, Demarcación territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México.

El horario de entrega será de 09:30 a 14:30 horas en días hábiles (que se entenderá de lunes a viernes); en caso de que por urgencia sea necesario realizar entregas en días inhábiles (sábado y domingo), deberá mediar para ello, autorización de entrega a la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.

Por lo anterior, los licitantes deberán prever la totalidad de los costos y acciones implícitos para la entrega de los bienes en el lugar antes señalado en este anexo.

Relación de funcionarios que podrán supervisar la entrega de los bienes.

No.	Funcionario	Puesto	Inmueble
1	Lic. Dulce Karen Astorga Gómez	Jefa de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales.	Edificio sede de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
2	Iber Sibaja Ruíz	Administrativo Especializado "L"	

• **Condiciones de entrega.**

Los bienes deberán entregarse de tal forma que garanticen condiciones óptimas de los insumos, empacados para su acomodo y resguardo de forma segura.

La entrega de los bienes será LAB destino (Libre Abordo Destino), a fin de que los mismos sean entregados en el Almacén Central del edificio sede de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por lo que deberá de considerar al personal necesario para dar cabal cumplimiento a la logística de entrega, o en su caso para la devolución y/o aclaración del material presentado sujetándose a todos los reglamentos y ordenamientos correspondientes.

Lo anterior, con fundamento en el numeral 5.4.5, fracción I, de la Circular Uno 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos.

La entrega deberá realizarse con previa autorización por parte del "Área requirente", por lo que, el Proveedor deberá enviar un correo electrónico con al menos tres días hábiles de anticipación a las direcciones dastorga@scg.cdmx.gob.mx / scgcdmx.drmas01@gmail.com y/o comunicarse al teléfono (55) 5627 9700, extensiones 52083/52112, indicando la fecha y hora programada para la entrega total o parcial de los bienes, así como el nombre de la persona designada para tal efecto, dentro del período de vigencia del instrumento contractual.

Durante la recepción y para fines de calidad, los bienes estarán sujetos a una verificación visual total, con el objeto de revisar que los bienes se entreguen conforme a las características requeridas en el presente Anexo Técnico, considerando cantidad y empaques en buenas condiciones.

En virtud de lo anterior, ante el incumplimiento de las condiciones de entrega establecidas en el presente Anexo Técnico, no se darán por recibidos y aceptados los bienes, y por tanto no procederá el pago correspondiente; en caso de exceder el plazo para la entrega de los bienes se aplicarán las penas convencionales respectivas.

Para la entrega deberá presentar copia de la factura o remisión (en su caso).

• **Devolución.**

En caso de que los bienes no coincidan con las especificaciones del presente Anexo Técnico, presenten daños, mala calidad en los productos y/o mala fe en la entrega de los mismos, el "Área **requiriente**" tendrá la facultad de devolverlos sin que esto origine un costo adicional para la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

El proveedor deberá sustituir los bienes en un horario de 09:30 a 14:30 horas, durante la vigencia del contrato; o en su caso la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes objeto del presente Anexo Técnico.

4. Grado de Integración Nacional.


En cumplimiento con el artículo 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y artículo 53 de su reglamento, el proveedor deberá ser nacional, asimismo, los bienes que se oferten y entreguen, deberán cumplir con un porcentaje mínimo de integración nacional del 50%; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los Lineamientos para la Determinación y Acreditación del Grado de Integración o Contenido Nacional, así como los Criterios para la Disminución y/u Omisión del Porcentaje de Integración de Contenido nacional.


5. Características y especificaciones de menor grado de impacto ambiental.

En cumplimiento con el numeral sexto y octavo de los Lineamientos Generales para la Adquisición de Bienes y Servicios con Características y Especificaciones de Menor Grado de Impacto Ambiental publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 21 de septiembre de 2022, se deberá cumplir con las etiquetas ambientales referidas en el anexo dos de los citados Lineamientos, deberá presentar el detalle de la o las etiquetas ambientales o ecoetiquetas que resulten aplicables, respecto a los bienes que correspondan, señalando lo siguiente:

BIEN	PARTIDA PRESUPUESTAL	CLAVE CABMS	CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES
SEPARADORES DE ARCHIVOS	2111	2111000436	Elaborados con 30% material reciclado, sin blanqueado químico, sin plastificar, producto nacional, con ecoetiqueta (ver Anexo "A"), que cumpla con lo establecido en la NMX-AA-144-SCFI-2008.
CARPETAS PARA ARCHIVO	2111	2111000064	Elaborados con 100% de material reciclado y reciclable, producto nacional.

ANEXO "A". ETIQUETAS AMBIENTALES O ECOETIQUETAS
Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima

Sello/Norma	Tipo de producto	Características	Verificación
	Papel, madera y productos de madera	Garantiza que los materiales para la fabricación de los productos provienen de bosques con certificación de FSC, significa que el manejo forestal es sustentable y responsable	ForestStewardship Council: https://fsc.org/en/fsc-publiccertificatesearch

Sello/Norma	Tipo de producto	Características	Verificación
	Papel periódico, papel para bolsas y envolturas, papel para sacos, cartoncillo, cajas corrugadas y cajas de fibra sólida	El sello de Mariposa Monarca se encuentra en diferentes tipos de papel y garantiza que fue fabricado con fibra reciclada, Asegura el cumplimiento de la Norma Mexicana para la industria de la celulosa y del papel: NMX-N107SCFI-2010	El proveedor deberá entregar un documento probatorio vigente que cumple este distintivo.

6. Patentes y marcas.

El proveedor asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y/o marcas, en relación con los bienes ofertados quedando obligado a liberar de toda responsabilidad de carácter Civil, Penal, Fiscal, Administrativa, y de cualquier índole a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Así como en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor según sea el caso.

7. Obligaciones del Proveedor.

El proveedor será el único responsable de la entrega de los bienes, deberá estar siempre presente un representante con capacidad de toma de decisión por parte del proveedor y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes, así como a las disposiciones establecidas por la Secretaría de la Contraloría General.

El Proveedor se obliga a responder por los defectos y/o vicios ocultos, daños, mala calidad de los bienes, durante un año contado a partir de la recepción total de los mismos.

El Proveedor se obliga a contar con la infraestructura técnica, material y humana para la entrega de los bienes, a fin de garantizar que los mismos sean proporcionados con la calidad y eficiencia requerida.

El Proveedor, en forma obligatoria, deberá respetar y cumplir las especificaciones y características solicitadas por las que fueron solicitadas en el presente Anexo Técnico.

El proveedor deberá garantizar la vida útil de los bienes objeto del presente Anexo Técnico, por lo menos un año posterior a la entrega total de los mismos.

8. Forma de pago.

Los pagos que se generen con motivo de este anexo técnico se realizarán en una sola exhibición. Una vez entregado la totalidad de los bienes a entera satisfacción del "Área requirente", por lo que no podrá exceder de veinte días naturales contados a partir de la entrega del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI); factura en presentación PDF con su respectivo XML; no se aceptarán condiciones de pago diferentes a las establecidas anteriormente, ni se otorgará anticipo alguno.

No se aceptarán condiciones de pago diferentes a las establecidas anteriormente y no se otorgará anticipo alguno.

La factura que el proveedor presente deberá cumplir con la normatividad fiscal vigente.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el proveedor, éste deberá de reintegrar estas cantidades más los intereses correspondientes por requerimiento de esta Dependencia.

Lo anterior, de conformidad al artículo 64 para la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

9. Garantía de cumplimiento.

Para garantizar a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el exacto cumplimiento de las obligaciones contractuales del proveedor, deberá entregar garantía de cumplimiento a favor del Gobierno de la Ciudad México, Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por el equivalente al 15% (Quince por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá entregar previo a la firma del instrumento contractual; otorgada por una institución afianzadora autorizada; lo anterior con fundamento en los Artículos 73 Fracción III, 75 y 75 BIS la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Artículo 59 de su Reglamento.

La fianza deberá presentarse por escrito dirigido al **Mtro. Pedro Bailón de la O**, Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios y encargado de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, en forma física en las instalaciones de esta Dependencia, en Oficialía de Partes, sita en Av. Arcos de Belén, No. 2, planta baja, Colonia Doctores, C.P. 06720, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, o bien a los correos electrónicos dastorga@scg.cdmx.gob.mx y/o scgcmdx.drmas01@gmail.com.

10. Vigencia del instrumento contractual.

El contrato que se derive tendrá una vigencia de 30 (treinta) días hábiles, contados a partir de la fecha de su firma.

11. Prórrogas

No se otorgarán prórrogas.

12. Penas convencionales.

De conformidad los artículos 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 57 y 58 de su Reglamento, las penalizaciones por atraso en la entrega de los bienes señalados en el presente Anexo Técnico, serán determinados en función de la entrega de los mismos, y se aplicarán hasta por el monto total de la garantía de cumplimiento.

Las penas convencionales serán calculadas y notificadas por el administrador del contrato.

CONCEPTO	% DE PENALIZACIÓN
Por no entregar los bienes en el plazo establecido.	El 3% por cada día hábil de atraso, sobre el valor total de los bienes que hayan sido entregados fuera de tiempo.

La suma de las penas, no deberán ser superiores al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato que se derive del presente procedimiento, de lo contrario la Dirección General de Administración y Finanzas mediante solicitud por escrito del "Área requirente" podrá rescindir administrativamente el contrato sin necesidad de declaración judicial.

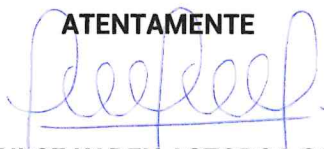
En ningún caso el pago de las penas convencionales se hará en especie.

Independientemente de la aplicación de las penas anteriormente mencionadas, el incumplimiento contractual por parte del Proveedor adjudicado, dará lugar a la aplicación de las sanciones de orden civil, económico, penal y administrativo, que en su caso procedan.

13. Área requirente/área técnica/ administrador del contrato.

De conformidad con el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la Jefatura de la Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, o quien lo sustituya en el cargo, fungirá como Administradora del Contrato y será la encargada de realizar la administración y verificación del mismo, en su carácter de "Área Técnica", y será la responsable de la aceptación de los bienes a entera satisfacción, su devolución o rechazo, así como de determinar las penas convencionales, y hacer cumplir los plazos indicados en el presente documento.

ATENTAMENTE



**LIC. DULCE KAREN ASTORGA GOMEZ
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y
CONTROL DE MATERIALES EN LA SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**